

Año académico: 2024/2025

NUEVOS CONSTITUCIONALISMOS: UNA PERSPECTIVA GLOBAL COMPARADA

Syllabus

Curso académico: 2022/23

Centro académico: 807 – Programa Oficial de Posgrado en Derecho

Estudio: 8071 - Advanced Master in Legal Sciences / Master in European and Global Law

Asignatura: Nuevos constitucionalismos: una perspectiva global comparada

Créditos: 4.0

Curso: 1

Idioma: Español

Profesores: Pablo Cruz Mantilla de los Ríos y Jorge Ernesto Roa Roa.

Trimestre académico:

Presentación

El estudio contemporáneo del constitucionalismo global comparado demuestra que existe una variedad de adjetivos que se agregan precisamente a la expresión *constitucionalismo*. Algunos de esos apellidos suelen ser caprichosos o coyunturales. Pero muchos otros corresponden a verdaderas formas de constitucionalismo emergente que surgen del pluralismo y de la convergencia constitucional. La asignatura *Nuevos Constitucionalismos: una perspectiva comparada global* tiene como objetivo explorar las tendencias más innovadoras y transformadoras del derecho constitucional a nivel global. A través de un enfoque comparado, se analizará la manera en que las Constituciones y las teorías constitucionales han evolucionado en respuesta a los retos contemporáneos, tanto globales como regionales. El curso se adentrará en una variedad de modelos constitucionales emergentes que han reformulado las nociones tradicionales del poder, la democracia, el Estado, la justicia y los derechos desde perspectivas políticas, sociales y tecnológicas.

A lo largo del curso, se abordarán temas fundamentales, como el neoconstitucionalismo, que promueve una reinterpretación del derecho constitucional para fortalecer los derechos fundamentales; y el *common good constitutionalism*, que propone un enfoque colectivo para la organización social y política. También se examinarán los modelos de constitucionalismo sin poder constituyente, que desafían la idea clásica de una Constitución como un acto fundacional ilimitado.

Por supuesto, también se examinarán los constitucionalismos convergentes regionales, en especial, el constitucionalismo latinoamericano en todas sus versiones y con especial énfasis en el constitucionalismo transformador que refleja las luchas históricas y contemporáneas en América Latina por la democracia y la justicia social. El curso también explorará el constitucionalismo deliberativo, que destaca la importancia de la participación y el debate en la construcción de normas constitucionales, y el pluralismo constitucional europeo, que refleja la diversidad de enfoques y tradiciones constitucionales dentro de Europa.

El curso también abordará temas como los constitucionalismos *commonwealth* y político, centrado en la tradición del derecho constitucional del Commonwealth. Asimismo, se analizarán formas iliberales como los constitucionalismos conservador, abusivo y autoritario que diseñan regímenes que emplean el derecho constitucional para consolidar el poder y minar la democracia. Finalmente, se estudiarán los nuevos constitucionalismos vinculados con tecnologías digitales y el cambio climático, que representan respuestas a los desafíos del siglo XXI, así como las nuevas generaciones, que impulsan un enfoque constitucional centrado en los derechos intergeneracionales y la sostenibilidad.

Prerrequisito

Ninguno

Objetivos

1. Analizar los nuevos enfoques del derecho constitucional en diversas regiones y contextos globales.
2. Comparar modelos constitucionales emergentes y sus implicaciones prácticas y teóricas.
3. Reflexionar sobre los desafíos contemporáneos que afectan a los marcos constitucionales, como la digitalización, el cambio climático, y la justicia social.
4. Desarrollar un entendimiento crítico sobre cómo el constitucionalismo responde a los problemas y tensiones políticas, sociales y económicas de la actualidad.

Contenido

INTRODUCCIÓN: EL PLURALISMO Y LA CONVERGENCIA CONSTITUCIONAL

SESIÓN 1. El pluralismo y la convergencia constitucional global.

Lecturas:

Choudhry, Sujit. *The Migration of Constitutional Ideas*. Cambridge University Press, Cambridge, 2006.

Dixon, Rosalind y Posner, Eric. "The Limits of Constitutional Convergence". *Chicago Journal of International Law*, vol. 11, nº 2, 2011, pp. 399-423.

PARTE 1. LOS NUEVOS CONSTITUCIONALISMOS GLOBALES

SESIÓN 2. Neoconstitucionalismo. La proporcionalidad como enfoque paradigmático en la interpretación constitucional global.

Lecturas:

Barak, Aharon. "Proportionality (2)". En: Rosenfeld, Michel y Sajó, Andrés (eds.). *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law*. Oxford University Press, Oxford, 2012, pp. 738-755.

Tushnet, Mark. "The Inevitable Globalization of Constitutional Law". *Virginia Journal of International Law*, vol. 50, nº 1, 2009, pp. 985–1006.

SESIÓN 3. Common Good Constitutionalism. El constitucionalismo como herramienta para el bien común y la justicia colectiva.

Lecturas:

Vermeule, Adrian. *Common good constitutionalism*. John Wiley & Sons, 2022.

Casey, Conor y Vermeule, Adrian. (2022). "Myths of common good constitutionalism". *Harvard Journal of Law & Public Policy*, 45(1), 103-146.

Michael A Wilkinson. "The Authoritarian Nature of Common Good Constitutionalism". *The American Journal of Jurisprudence*, Volume 69, Issue 1, June 2024, Pages 89–106,

SESIÓN 4. Constitucionalismo sin poder constituyente. La crisis global de la noción clásica de poder constituyente.

Lecturas:

Albert, Richard. "Amending Constitutional Amendment Rules". *International Journal of Constitutional Law*, vol. 13, nº 3, 2015, pp. 655-685.

Colón Ríos, Joel. *Weak Constitutionalism. Democratic legitimacy and the question of constituent power*. Routledge, Londres, 2012.

Roznai, Yaniv. "Unconstitutional Constitutional Amendments. The Migration and Success of a Constitutional Idea". *The American Journal of Comparative Law*, vol. 61, 2013, pp. 657-719.

SESIÓN 5. El constitucionalismo deliberativo: la importancia de la deliberación en la construcción constitucional y sus límites.

Lecturas:

Nino, Carlos Santiago. *The Constitution of Deliberative Democracy*. Yale University Press, New Haven, 1996.

Ferejohn, John y Pasquino, Pasquale. "Constitutional Courts as Deliberative Institutions: towards an Institutional Theory of Constitutional Justice". En: Sadurski, Wojciech. *Constitutional Justice, East and West: democratic legitimacy and constitutional courts in post-communist Europe in a comparative perspective*. Kluwer Law International, The Hague, 2002, pp. 21-36.

Zurn, Christopher. "Deliberative Democracy and Constitutional Review". *Law and Philosophy*, junio, 2002, pp. 467-542.

----- *Deliberative democracy and the institutions of judicial review*. Cambridge University Press, Cambridge, 2007.

PARTE 2. LA CONVERGENCIA CONSTITUCIONAL REGIONAL

SESIÓN 6. Pluralismo constitucional europeo: un modelo complejo de constitucionalismo que va más allá de la integración regional.

Lecturas:

Walker, Neil. "The Idea of Constitutional Pluralism". *Modern Law Review*, vol. 65, nº 3, 2002, pp. 317-359.

Torres Pérez, Aida. "En defensa del pluralismo constitucional". En: Ferrer Mac-Gregor, Eduardo y Herrera García, Alfonso (coords.). *Diálogo jurisprudencial en derechos humanos entre tribunales constitucionales y cortes internacionales*. Tirant Lo Blanch, Mexico, 2013, pp. 457-480.

SESIÓN 7. Constitucionalismos Latinoamericanos. Una mirada crítica a las experiencias constitucionales en América Latina y la esperanza del constitucionalismo transformador.

Lecturas:

Bogdandy, Armin Von y Morales Antoniazzi, Mariela et al. "Ius Constitutionale Commune en América Latina: un enfoque regional del constitucionalismo transformador". En: Bogdandy, Armin Von; Morales Antoniazzi, Mariela y Ferrer Mac-Gregor, Eduardo. *Ius Constitutionale Commune en América Latina. Textos básicos para su comprensión*. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, México, 2016, pp. 17-51.

Gargarella, Roberto. *Latin American Constitutionalism 1810-2010: The engine room of the Constitution*. Oxford University Press, Oxford, 2013.

SESIÓN 8. Constitucionalismo Commonwealth y político. El excepcional constitucionalismo en el contexto del Commonwealth y su influencia política bajo la idea de soberanía parlamentaria.

Lecturas:

Bellamy, Richard. "Political constitutionalism and the Human Rights Act". *International Journal of Constitutional Law*, vol. 9, nº 1, 2011, pp. 86-111.

Gardbaum, Stephen. *The New Commonwealth Model of Constitutionalism*. Cambridge University Press, Cambridge, 2013.

PARTE 3. LAS EXIGENCIAS PARA EL CONSTITUCIONALISMO MODERNO Y FUTURO

SESIÓN 9. Constitucionalismos iliberales: conservador, abusivo y autoritario. El uso del derecho constitucional para consolidar regímenes autoritarios.

Lecturas:

Landau, David. "Abusive Constitutionalism". *University of California, Davis Law Review*, vol. 47, 2013, pp. 189-260.

Tushnet, Mark. "Authoritarian Constitutionalism". En: Ginsburg, Tom y Simpsen, Alberto. *Constitutions in Authoritarian Regimes*. Cambridge University Press, Cambridge, 2014, pp. 36-49.

----- "Authoritarian Constitutionalism". *Cornell Law Review*, vol. 100, nº 2, 2015, pp. 391-461.

SESIÓN 10. Constitucionalismo digital. El constitucionalismo en el mundo de la inteligencia artificial.

Lecturas:

De Gregorio, Giovanni, "Digital Constitutionalism: An Introduction", *Digital Constitutionalism in Europe*, Cambridge University Press, 2022, pp. 1-37.

Enrique Guillén, "Definición y redefinición del constitucionalismo en la era digital". En: Reche Tello, Nuria y Tur Ausina, Rosario (dirs.). *La teoría constitucional frente a la transformación digital y las nuevas tecnologías*, Aranzadi, 2022.

SESIÓN 11. Constitucionalismo climático y los derechos constitucionales de las futuras generaciones: un enfoque constitucional para la justicia intergeneracional.

Lecturas:

May, James R. y Daly, Erin, "Global Climate Constitutionalism and Justice in the Courts". En Jaria-Manzano, Jordi y Borrás, Susana, *Research Handbook on Global Climate Constitutionalism*, Edward Elgar, 2019, pp. 235-245.

Singh Ghaleigh, Navraj, Setzer, Joana y Welikala, Asanga. "The Complexities of Comparative Climate Constitutionalism", *Journal of Environmental Law*, 34 (3), 2022, pp. 517-528.

Sunstein, Cass, "Future generations". En: Sunstein, Cass. *Climate Justice: What Rich Nations Owe the World -and the Future*, MIT Press, 2025, pp. 63-84

SESIÓN DE CIERRE. ¿HACIA DÓNDE VA EL CONSTITUCIONALISMO DEL SIGLO XXII?

Lecturas:

Ferrajoli, Luigi. *Por una Constitución de la Tierra. La humanidad en la encrucijada*. Trotta, 2023.

Metodología

Las sesiones consistirán en una introducción del tema y de las principales cuestiones por parte del profesor, seguidas de un debate en clase sobre las lecturas asignadas. Las lecturas incluirán artículos doctrinales o de debate. Los estudiantes deberán leer los materiales con antelación. Los artículos doctrinales se publicarán en el Aula Global. Se requiere la participación activa en clase.

Al final del curso, los estudiantes deberán haber adquirido un conocimiento profundo de las teorías constitucionales emergentes en un contexto global comparado. Se espera que desarrollen habilidades para el razonamiento analítico y el pensamiento crítico en relación con los problemas de interpretación y de aplicación de las doctrinas y jurisprudencias examinadas a lo largo del curso.

Se espera que cada estudiante dedique al menos tres horas semanales a la preparación de las clases.

Evaluación

Evaluación continua. Se espera que los estudiantes lean los materiales y participen activamente en la clase y ello será equivalente al 20% de la calificación global. En cada sesión, habrá un grupo de estudiantes «de guardia» que liderarán la presentación de las lecturas y los temas de la sesión en adición a la presentación inicial de los docentes.

Evaluación final. Al final del curso, los estudiantes realizarán un video grupal (máximo cuatro personas) sobre uno de los debates relacionados con cualquiera de las formas de constitucionalismo estudiadas durante el curso. Los estudiantes tendrán que demostrar que han adquirido los conocimientos y competencias esperados con un grado crítico. Esta entrega equivale al 80% de la calificación global.

Asistencia. Para aprobar la asignatura, se requiere la asistencia a un mínimo del 80% de las sesiones.